



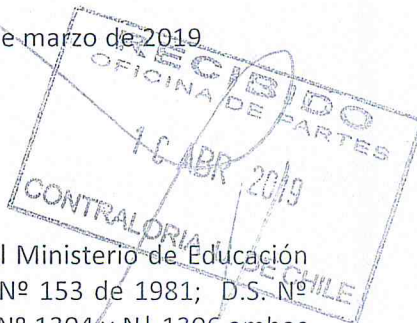
Valores 2019. -

RESOLUCIÓN INTERNA Nº 07.- /

SANTIAGO, 13 de marzo de 2019.



VISTOS:



Lo dispuesto en el D. F. L. Nº 03 de 2006, del Ministerio de Educación que aprueba texto refundido, coordinado y sistematizado del D. F. L. Nº 153 de 1981; D.S. Nº 180 de 1987 del Ministerio de Hacienda; Ley Nº 19.820 de 2002; D. U. Nº 1304 y N| 1306 ambos del 2011 y D.U. Nº649 DE 2017.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de mantener actualizado los valores a cobrar por concepto de venta de bienes y servicios prestados por el Liceo Experimental Manuel de Salas de la Universidad de Chile, a su comunidad y a otras dependencias de la Universidad de Chile.

RESUELVO:

Apruébese los siguientes valores a cobrar por el Liceo Experimental "Manuel de Salas", por concepto de venta de bienes y servicios durante el periodo 2019:

1. Los valores por concepto de matrícula y arancel para el período 2019 son:
 - a. Matrícula es de \$ 196.910.- de Prekinder a IV° Año de Educación Media.
 - b. Arancel de alumnos cuyo ingreso al Liceo corresponde hasta el año 2007, el valor anual es de \$ 2.230.400.- y puede ser pagado hasta en 10 cuotas entre los meses de marzo y diciembre, con vencimiento los días 5 de cada mes.
 - c. Arancel de alumnos cuyo ingreso al Liceo corresponde desde el año 2008 a la fecha, el valor anual es de \$ 2.569.300.- y puede ser pagado hasta en 10 cuotas entre los meses de marzo y diciembre, con vencimiento los días 5 de cada mes.
2. Valores por concepto de arriendo por hora de las siguientes instalaciones:

	\$
Aula Magna	176.000
Gimnasio	57.000
Cancha	47.000
Salas de clases	34.000

Los valores Incluyen IVA.

3. Valores por concepto de arriendo por día de las siguientes instalaciones:

	\$
Aula Magna	1.046.000
Uso de Instalaciones Refugio "El Tabo" (con noche)	236.000

Los valores incluyen IVA.



4. Valores por concepto de salidas de Bus y Mini-bus a las siguientes localidades:

SALIDAS PEDAGOGICAS	INTERNAS	EXTERNAS
	\$	\$
Fuera de Región Metropolitana - V Región	180.000	220.000
Localidades de la Región Metropolitana	140.000	

Los valores incluyen IVA.

Localidades de la Región Metropolitana: Buin, Paine, Calera de Tango, Talagante, Malloco, Melipilla, San José de Maipo, Pirque, Río Clarillo, Lampa, Colina, etc.

Quinta Región: Quintay, Valparaíso, Viña del Mar, Quintero, Ventanas, Algarrobo, Isla Negra, Cartagena, San Antonio, etc.

Respecto de otras localidades que no estén detalladas en este punto, serán valorizadas una vez evaluada su realización.

5. Valores por concepto de solicitud de certificados

	\$
Segunda concentración de Notas	1.400
Segundo certificados de alumno regular	1.400
Segundo certificado anual de estudios	1.400
Segundo Certificación de administración	1.400
Segundo Certificado de egresado	1.400

Los Valores incluyen IVA.

6. Las postulaciones de ingreso para alumnos de Párvulos a Cuarto Medio es \$ 30.000. – Valor incluye IVA para 2020.

7. La Dirección, evaluará la factibilidad de técnica y económica de arrendar otros espacios del Liceo, que no se consideren en la presente Resolución

Anótese, Comuníquese y Regístrese.


SYLVIA BRAVO COLOMA
DIRECTORA(S)


DISTRIBUCIÓN

1. Sr. Vicerrector de Asuntos Académicos – U. de Chile.
2. Contraloría – U. de Chile
3. Sr. Director Administración y Finanzas, Liceo